

Martes, 26 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto Municipal ejercicio 2026.

Acuerdo del Pleno de fecha 21 de mayo de 2026, de la Entidad Villanueva de la Vera, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal contemplado para el ejercicio 2026.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Entidad, de fecha 21 de mayo de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo, no se presentaran reclamaciones.

Villanueva de la Vera, 21 de mayo de 2026

Daniel González Morcuende

ALCALDE

